



Concejo Distrital de Cartagena de Indias. T. y C.

ACUERDO No. 013
(31 OCT 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA FISCAL 2012 EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS”

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenida en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2012 la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.807.214.692.00), de conformidad con el siguiente detalle:

01	Ingresos	
01-05	Recursos Fondos Especiales	
01-05-01	Fondo Distrital de salud	
01-05-01-08	FOSYGA	\$749,663,000.00
01-05-01-09	Ministerio de Protección Social	\$2,057,551,692.00
TOTAL INGRESOS		\$2,807,214,692.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese en el presupuesto de Gastos de Inversión, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.807.214.692.00), distribuidos así:

**GASTOS DE INVERSIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS**

02-49-06-20-02-02-02-01	ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA CON ASENTAMIENTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	\$749,663,000.00
02-16-06-20-02-02-02-03	ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO AFILIADA Y PARA EVENTOS NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA EN LOS NIVELES II, III Y IV DE COMPLEJIDAD EN EL DISTRITO VIGENCIAS ANTERIORES Min protección social	\$2,057,551,692.00
Total Incorporación		\$2,807,214,692.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 013
31 OCT 2012

RAFAEL MEZA PEREZ
Presidente

JOSE TOMAS IMBETH BERMUDEZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día veintiséis (26) de Septiembre del 2012, y en Plenaria a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

JOSE TOMAS IMBETH BERMUDEZ
Secretario General

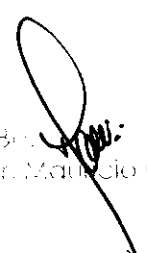
En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994 Modificada por la Ley 1551 de 2012 en la fecha se sanciona el presente acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACION PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2012 EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS"**

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta y uno (31) días del mes octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



 **BRUCE MAC MASTER ROJAS**
Alcalde (e) Mayor de Cartagena de Indias D T y C.

Yo, Sr. :
Juan Mauricio Gonzalez Negrete